

Medellín, marzo 2021

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Celsia S.A.

Asunto: Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios

El Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de Celsia S.A. somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas la designación de KPMG S.A.S., como Revisor Fiscal de la Compañía para el siguiente período estatutario que inicia en abril de 2021. Dicha firma designaría las personas naturales responsables de actuar como Revisor Fiscal principal y suplente.

Dando cumplimiento a la Circular Externa 1 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia para la elección del Revisor Fiscal, esta proposición tuvo en cuenta que el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de Celsia S.A., en su sesión del 22 de febrero de 2021, evaluó la propuesta presentada por KPMG S.A.S. considerando entre otros, los siguientes aspectos:

- Idoneidad y experiencia de la firma designada para desarrollar el trabajo;
- Aplicación de estándares internacionales de reconocida calidad y verificación; y
- Alcance de la planeación del trabajo, la metodología a utilizar, así como el equipo humano asignado por la firma para desarrollar el mismo.

Con base en la evaluación realizada, el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de Celsia consideró que KPMG S.A.S. cumple con las calidades para ser postulado como Revisor Fiscal de la compañía para el período estatutario que inicia en abril de 2021.

Finalmente, para el período comprendido entre abril de 2021 y marzo de 2022, se propone una asignación anual de \$151.878.499 más IVA, pagadero mensualmente, lo cual representa un incremento del 1,61% respecto de los honorarios pagados en el año anterior.

Esta remuneración fue analizada por el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de Celsia, quien encontró que la misma está acorde con las responsabilidades y obligaciones de la Revisoría Fiscal.

Cordialmente,

Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos
Celsia S.A.